

Bucaramanga, Agosto 01 de 2013

Señores
CONCEJO DE BUCARAMANGA
Atn. NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General
Bucaramanga

Correspondencia Recibida	
CONCEJO MUNICIPAL Bucaramanga	
FECHA:	12 AGO 2013
HORA:	04:03 PM.
FIRMA:	91001 3195

ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICION No. 19
RADICADO 1843

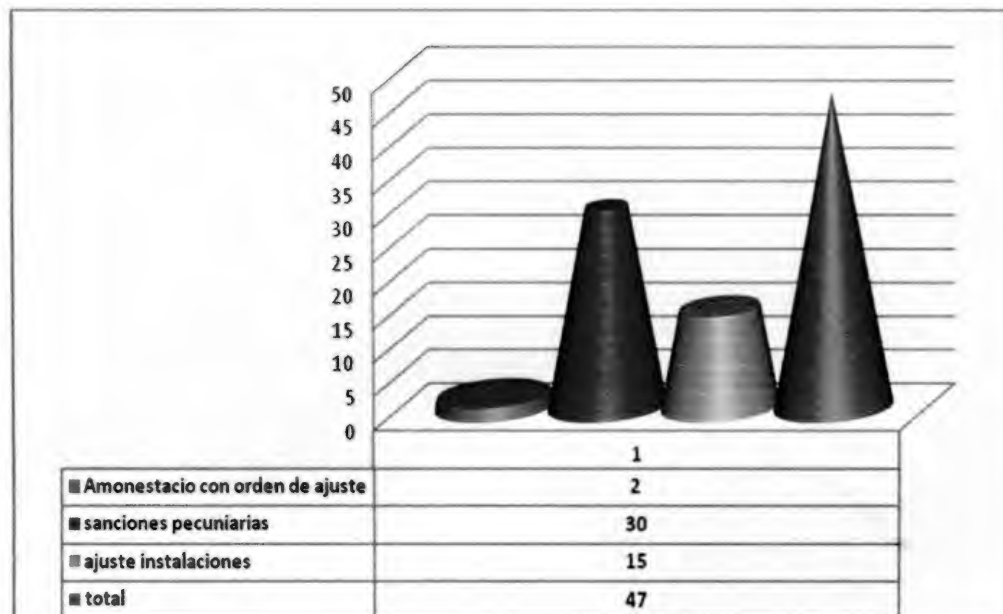
Atendiendo la comunicación por Usted allegada a esta secretaria, muy respetuosamente me permito dar respuesta a los numerales del resorte de este despacho:

3. *Qué tipo de infracciones o sanciones ha realizado su Despacho en el año 2012 y lo que va corrido del 2013 en el Municipio de Bucaramanga.*

- Por contaminación auditiva en el año 2012.

CONCEPTO	No.
Amonestación con orden de ajuste	2
Sanciones pecuniarias	30
Ajuste instalaciones	15
TOTAL	47

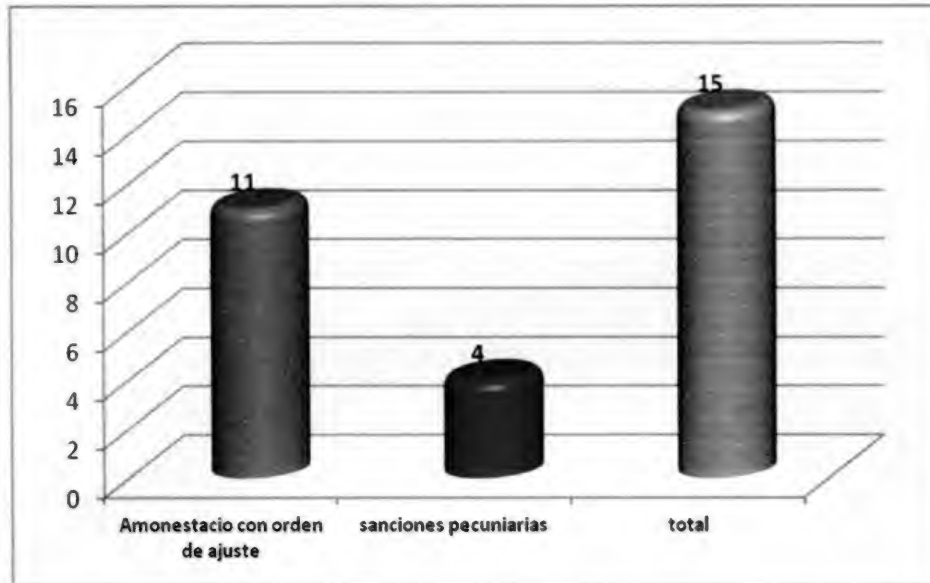
GRAFICA



- Por contaminación auditiva a julio 17 de 2013.

CONCEPTO	No.
Amonestación con orden de ajuste	11
Sanciones pecuniarias	4
TOTAL	15

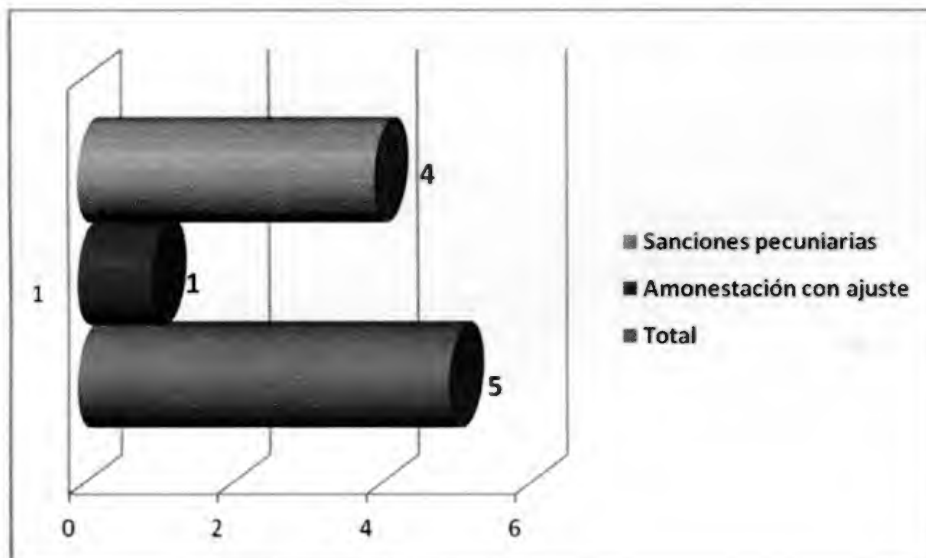
GRAFICA



- Por publicidad exterior visual año 2012.

CONCEPTO	No.
Amonestación con ajuste	1
Sanciones pecuniarias	4
TOTAL	5

GRAFICA

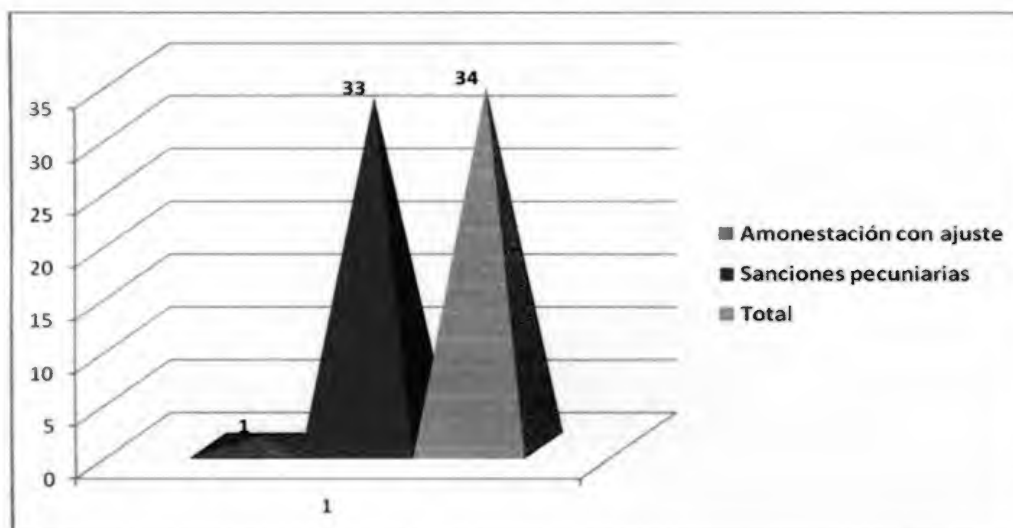


Proceso: SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA		No. Consecutivo S.I 4221 PEV 158
Subproceso: Oficina Publicidad Exterior	Código General 2000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) (2200)-199

- Por publicidad exterior visual a julio 17 de 2013.

CONCEPTO	No.
Amonestación con ajuste	1
Sanciones pecuniarias	33
TOTAL	34

GRAFICA

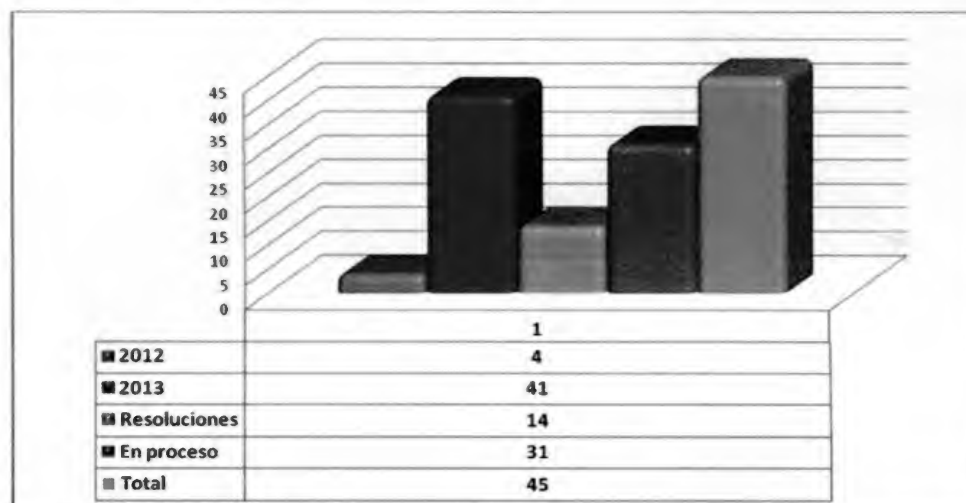


8. *numero de procesos administrativos adelantados por su despacho para la instalación de vallas sin el lleno de los requisitos legales en el año 2012 y lo que va del año 2013 y cuáles han sido los resultados de los mismos.*

Procesos administrativos por instalación de vallas que no reúnen requisitos legales 2012-2013.

Año 2012	4
Año 2013	41
Procesos sancionados mediante Resolución	14
Procesos en procedimiento	31
Total	45

GRAFICA



Proceso: SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA		No. Consecutivo S.I 4221 PEV 158
Subproceso: Oficina Publicidad Exterior	Código General 2000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) (2200)-199

9. requisitos exigidos por la Administración Municipal para la instalación de pasacalles.

Los requisitos exigidos para ser merecedor del premio para la instalación del elemento de publicidad exterior visual- pasacalle, en atención al Decreto 0264 de 2007, son:

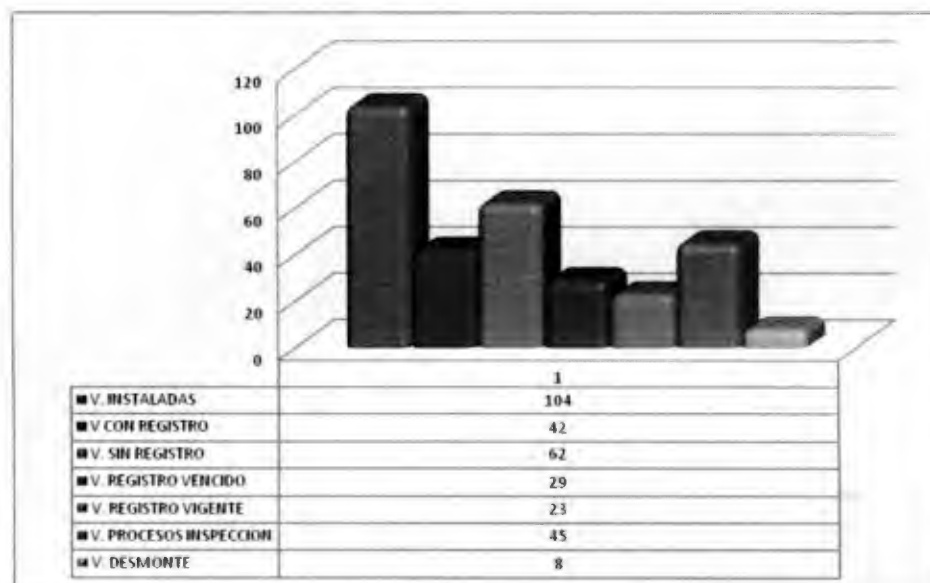
- Solicitud por escrito del interesado en la cual discrimine las medidas del pasacalle, y dirección donde pretende ubicar el elemento de publicidad.
- Fotomontaje del elemento de publicidad
- Cámara de comercio o Rut para los casos donde el peticionario sea persona natural.
- Pago del impuesto a la publicidad exterior visual.
- Permiso se concede por 12 días.

10. Existe por parte del Municipio un inventario actualizado de vallas instaladas, lo mismo que de estructuras para vallas que no poseen publicidad.

Informe actualizado del inventario de vallas instaladas con registro en el Municipio de Bucaramanga.

CONCEPTO	TOTAL
V. INSTALADAS	104
V CON REGISTRO	42
V. SIN REGISTRO	62
V. REGISTRO VENCIDO	29
V. REGISTRO VIGENTE	23
V. PROCESOS INSPECCION	45
V. DESMONTE	8

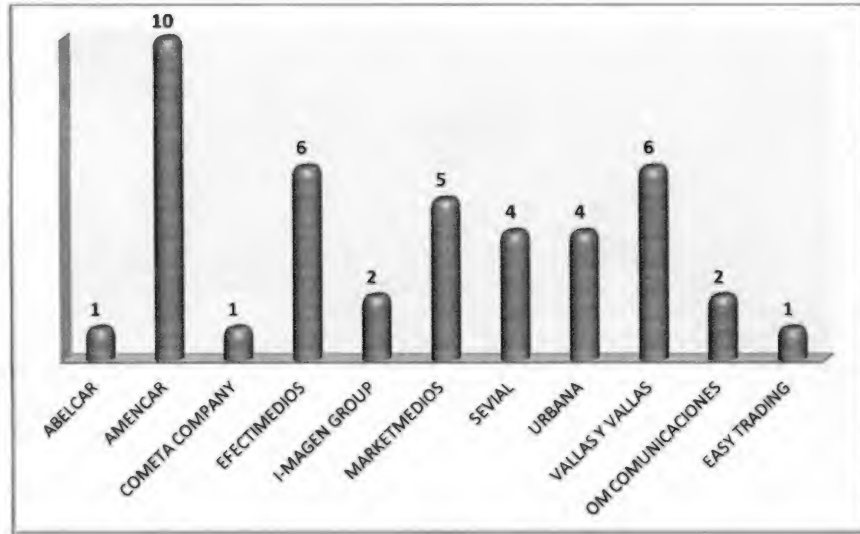
GRAFICA



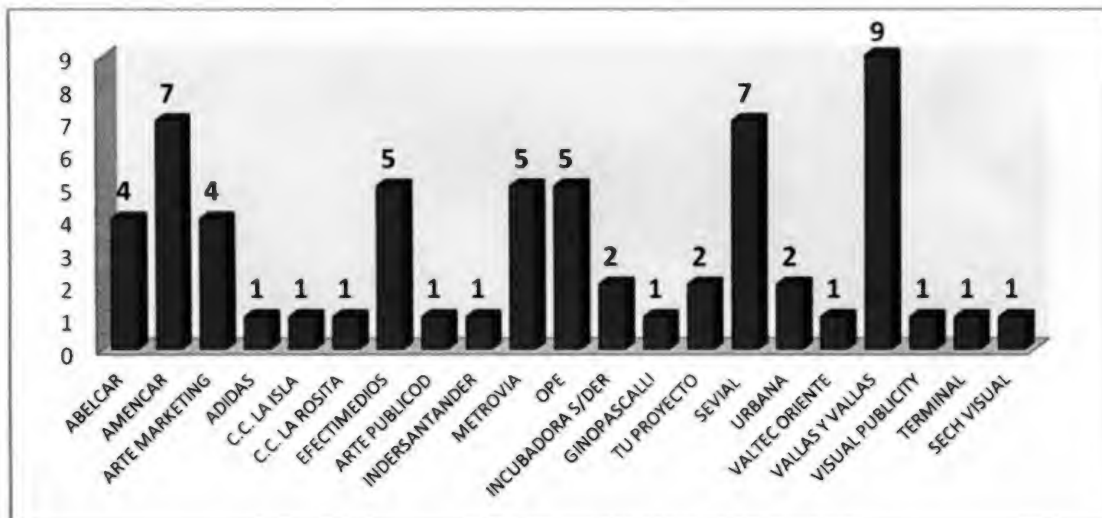
11. Se tiene por parte de la Administración Municipal un censo de vallas ilegales, cual ha sido el incremento en el último año.

Proceso: SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA		No. Consecutivo S.I 4221 PEV 158
Subproceso: Oficina Publicidad Exterior	Código General 2000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) (2200)-199

- Informe actualizado inventario vallas legales en el Municipio de Bucaramanga.



- Informe actualizado del inventario de vallas ilegales en el Municipio de Bucaramanga



Durante lo corrido del año 2013, el incremento en elementos de publicidad exterior visual ha sido en cuatro (04) vallas.

12. Numero de vallas desmontadas por la Administración Municipal en el último año, en la ciudad.

Sea lo primero recordar que el Decreto Municipal 0264 de 2007, en su artículo 4 enuncia las competencias de cada secretaria, para lo cual expresa que la secretaria del Interior Municipal ordenara la remoción o desmote de los elementos contaminantes, será la Secretaria de Salud quien ejecutara las acciones a que haya lugar para el desmote de dichos elementos.

Por lo anterior la INSPECCIÓN DE SALUD Y ASEO adscrita a la Secretaria del Interior, remitió 11 órdenes de desmote a la Secretaria de Salud y Ambiente.

Vallas desmontadas	3
Para Desmote	8
Numero de procesos adelantados	11

Proceso: SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA		No. Consecutivo S.I 4221 PEV 158
Subproceso: Oficina Publicidad Exterior	Código General 2000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) (2200)-199

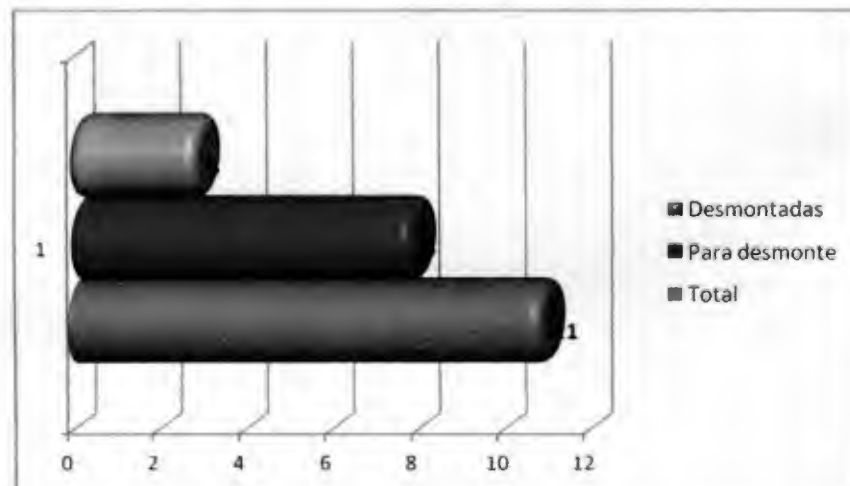
Antigua Ubicación de las vallas desmontadas

- Diagonal 15 No. 59- 60 Distribuciones Colombia
- Carrera 27 Puerta del sol. López Publicidad
- Club unión

Procesos en trámite para desmonte de vallas. Ocho (8) "Secretaria de Salud y Ambiente".

- Carrera 24 No. 80-51 de Amencar Publicidad
- Carrea 31 No. 69-08 de Amencar Publicidad
- Estadio de softbol de la Constructora HG
- Carrera 36 No. 48-26 de Abelcar
- Diagonal 15 con calle 49 de metrovía
- Calle 51 No. 27^a-14
- Carrera 27 No. 63-11 de Arte Marketing
- Carrera 15 con calle 53


GRAFICA

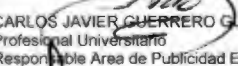


12. En qué estado se encuentran los procesos policivos y etapa de cada uno de ellos.

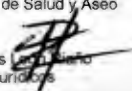
Adjunto se allega relación de los procesos tramitados y gestionados por la Inspección de Salud y Aseo, en la cual se enuncia el estado en que se encuentra cada uno de los mismos. (Anexo 30 folios).

Atentamente,


RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ
Secretario del Interior

Reviso: 
CARLOS JAVIER GUERRERO GUTIERREZ
Profesional Universitario
Responsable Area de Publicidad Exterior Visual


EDISON RIVERA PARDO
Inspector de Policia Urbana
Inspeccion de Salud y Aseo

Proyecto: 
Juan Carlos
Aspectos Jurídicos